

JUZGADO DE INSTRUCCION N.º 2**EDICTO****CEDULA DE CITACION**

En los Autos de Juicio de Faltas núm. 384/92 seguidos en este Juzgado en virtud de atestado de Comisaría, por Hurto el Ilmo. Sr. Magistrado Juez, D. Mariano Santos Peñalver, ha acordado citar a Baussir Mustal, en paradero desconocido a la celebración del correspondiente Juicio Verbal que tendrá lugar en la Sala de Audiencia del Palacio de Justicia, sito en Paseo Marítimo, el próximo día 13 de Noviembre y hora de las 11'40, con los medios de prueba de que intente valerse.

Y para que sirva de citación a Baussir Mustal, como Denunciado en paradero desconocido, expido la presente en Melilla a 8 de Octubre de 1992.
(37) La Secretaria, Fdo.: (Ilegible).

JUZGADO DE INSTRUCCION N.º 2**EDICTO**

D. Mariano Santos Peñalver, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 2 de Melilla.

Hace Saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Juicio Ejecutivo, promovidos por D. Wenceslao Paz Martínez, representado por la Procuradora Sra. Suárez, contra D.ª Araceli Onieva Robles, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta por primera vez en plazo de veinte días, los bienes embargados a la demandada que a continuación se relaciona derechos de traspaso del local "Los Alpes Granadinos", sito en calle General Prim Núm. 5; Maquinaria, enseres y utensilios existentes en dicho negocio.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en paseo Marítimo Mir Berlanga s/n, de esta ciudad, hora de las once de su mañana, el día veinte de Noviembre, bajo las condiciones siguientes.

Primera: Los bienes señalados salen a pública subasta por el tipo de tasación en que han sido valorados de nueve millones los derechos de traspaso, y de tres millones quinientas veinticinco mil Pts. la maquinaria, enseres y demás utensilios existentes en dicho negocio, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda: Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el veinte por ciento de la tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación, pudiendo tomar parte en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero: Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes sin que se dedique a su extinción el precio del remate entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y las acciones que de los mismos se deriven.

Cuarta: Que el rematante ha de contraer el compromiso a que se refiere el artículo 32, 2º de la Ley de Arrendamientos Urbanos.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 21 de Diciembre a las 11'00 de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75% de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50% de la valoración.

Se celebrará tercera subasta en su caso, el día 20 de Enero a las 11'00 de su mañana, en la referida sala de Audiencias, sin sujeción a tipo.

Dado en Melilla a 13 de Octubre de 1992.
(38) La Secretaria, Fdo.: Clara Peinado.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.º 2**EDICTO****CEDULA DE CITACION**

En Carta Orden remitida a éste Juzgado en virtud de Causa instruída por Homicidio, con Núm. 5/90, contra Mohamed Abdelkader Mohamed, por el Ilmo. Sr. Magistrado Juez D. Mariano Santos Peñalver, ha acordado citar a Ali El Hasani, en paradero desconocido, a la celebración del Juicio Oral que tendrá lugar en la Sala de Audiencia del Palacio de Justicia, sito en C/Pablo Vallescás s/n, el próximo día 23 de Octubre a las 10'00 de su mañana.

Y para que sirva de citación a Ali El Hasani como Testigo, en paradero desconocido, expido la presente en Melilla a 8 de Octubre de 1992.

(39) El Secretario, Fdo.: (Ilegible).